

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Gregory Schaeffer Sparer

Núm. MC-2019-352

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de octubre de 2019.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: Jaime L. Fuster v. UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico, et al., FINRA Núm. 17-01281.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo